debido remedid, y para que lo ava en lo futuro, se ordena, que quando vayan à cobrar, lleven et libro cobrador, en el que immediatamente senten la partida, que cada vezino entregare; y mo llevandolo, no puedan obligarlos à la paga desu repartimiento, y dando recibos à todos los vezinos, que los pidicren, y lo mismo se observe en los Lugares donde se governaren por canas, ò tarjas, debiendo immediatamente senalar el Alcalde en la suya, y el vezino en la que à este sin tenga, la cantidad que pagares y dichos Alcaldes no retengan en su poder, ni convictian en sus vsos estos caudales; y cumplido cada tercio, los pongan en Arcas, à Caxa de Administracion, con apercibimiento de suspension de oficio, y demas penas establecidas por derecho, lo contrario haziendo.

XIII. Aviendose experimentado, que teniendo las Justicias, y Regidores cobrado los repartimientos, ò mucha parte de ellos, ocultando la cobrança los suponen en poder de los primeros contribuyentes para obtener las remissiones, quedandose con todo lo cobrado, y en los casos que por fortuitos, y de rigurosa justicia acuden à pedirlas en Sala de ella, en juizio contradictorio, con los Arrendadores, que lo tienen assi capitulado, en cuyo seguimiento consumen los Pueblos considerables cantidades, que acaso puedan superar al importe de las remissiones que obtengan; y siendo justo dar providencia que evite, este dano, facilite el beneficio, y destierre suposiciones; se ordena, que los Superintendentes, y Subdelegados para executat el informé, que por el Consejo se les manda en estos casos, lo ayan de hazer, y hagan citando antes a la parte de los Arrendadores, para que sobre lo cierto, ò incierto del dano padecido, y los que estos expusieren, recayga et informe justificado, que debe hazer, y con presencia de tazmias, tratos, valor de puestos publicos, y ramos arrendables, examen de repartimientos, y libros cobradores, para venir en conocimiento de lo cobrado por los Alcaldes, y Regidores, y lo que para en primeros contribuyentes, è informandole secretamente de algunos,

por